

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS
EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: ENDEUDAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2012
(miles de pesos)

	ANUAL	PRESUPUESTO AMPL./REDUC.	REFORMADO (1)	JULIO	ACUMULADO ENE-JUL
GASTO PROGRAMABLE	0	1,055,463	1,055,463	74,001	320,066
GASTO CORRIENTE	0	0	0	0	0
Capítulo 1000: Servicios Personales	0	0	0	0	0
Capítulo 2000: Materiales y Suministros	0	0	0	0	0
Capítulo 3000: Servicios Generales	0	0	0	0	0
Capítulo 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	0	0	0	0
GASTO DE INVERSIÓN Y/O CAPITAL	0	1,055,463	1,055,463	74,001	320,066
Capítulo 5000: Bienes muebles, inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0
Capítulo 6000: Inversión pública (2)	0	1,055,463	1,055,463	74,001	320,066
Capítulo 7000: Inversiones financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0
GASTO NO PROGRAMABLE	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	0	0	0	0	0
Capítulo 8000: Participaciones y aportaciones	0	0	0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0
Capítulo 9000: Deuda pública	0	0	0	0	0
GASTO TOTAL	0	1,055,463	1,055,463	74,001	320,066

Notas:

(1) Con fecha 4 de junio de 2012, el H. Congreso del Estado autoriza Reformas a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012.

(2) El endeudamiento ejercido de 320.1 incluye un importe ejercido de 144.7 mdp del endeudamiento 2012, los cuales se liquidaron con recursos estatales por contar la SEFI eventualmente con disponibilidad financiera, una vez que disponga de los recursos del endeudamiento se repondrán dichos recursos.

También incluye el ejercido del endeudamiento de Adelanto del FAFEF Y FISE previstos en los artículos 37 y 52 respectivamente de la Reforma a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011.

El ejercicio de estos recursos se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 37 fracción I penúltimo párrafo del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012.